

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA MÍNIMA CUANTÍA	CODIGO: F-GJ-98
		VERSION: 03
		FECHA: 13/05/2021
		PÁGINA: 1 de 5

PROCESO IP-027-2026
(17 de junio de 2026)

1. INFORMACIÓN GENERAL:

OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS AL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN – ISVIMED.
PRESUPUESTO OFICIAL:	Se establece un presupuesto oficial de: TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS DIECIOCHO PESOS M/L (\$ 31.969.018) IVA INCLUIDO
PLAZO:	Siete (07) meses contados a partir de la ejecución en secop II, sin exceder el 31 de diciembre de 2026

1.1 Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, el Decreto 1860 de 2021, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integral, para todos los efectos legales de la Invitación y del Informe de Evaluación, o de la Aceptación de la oferta del proponente a quien se le adjudique la contratación.

1.2 Informe de evaluación

Hace parte integral del presente Informe de Evaluación, los Requerimientos, puesto a consideración de los proponentes y del público en general el día 17 de junio de 2026, para que formularan las observaciones pertinentes y para subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes.

2. PROCEDIMIENTO:

Fecha de Apertura: 10 de junio de 2026
 Fecha de Cierre: 16 de junio de 2026
 Hora: 10:00 am

2.1 Recepción de ofertas:

La recepción de ofertas se realizó a través de la plataforma del Secop II.

En la fecha y hora indicadas, se presentaron las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS				
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ISVIMED MITTO VEHICULAR	RENO ARANGO Y CIA SAS	Oferta en evaluación	16/06/2026 9:46 AM	25.864.100 COP
Isvimed 2026	Ralba S.A.S	Oferta en evaluación	15/06/2026 10:47 PM	15.577.100 COP

3. DOCUMENTOS SUBSANADOS.

El día 16 de junio de 2026, se publicó en la plataforma transaccional del SECOP II en la página web www.colombiacompra.gov.co, el documento “**Requerimiento 01 IP 007 -2026**”, en dichos documentos se requiere al proponente **RALBA S.A.S**, identificado con NIT No 901662887-4, cuyo representante legal suplente es el señor JUAN CAMILO MORALES ARIAS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.039.469.106 de Medellín – Antioquia, con el fin de subsanar o aclarar REQUERIMIENTO POR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO y ADJUNTAR REQUERIMIENTOS JURIDICOS FALTANTES, hasta el día diecisiete (17) de junio de 2026, a las 3:00 PM.

RALBA S.A.S Dentro del término requerido, se recibió la respuesta por el REQUERIMIENTO POR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO y ADJUNTAR REQUERIMIENTOS JURIDICOS FALTANTES, por parte del proponente requerido.

Detalles de mensaje

Referencia interna: IP-007-2026
 Descripción del proceso
 De: Repuestos Automotores Linea Blanca y amarilla S.A.S
 Usuario: Diego Alejandro Jimenez Correa
 Fecha: 32 minutos de tiempo transcurrido (17/05/2026 9:48:48 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Referencia del mensaje: CO1.MSG.9592075
 Tipo de mensaje: General
 Asunto: RE: Requerimiento N1 para la IP 007-2026

Documento	Nombre del documento
Aclaracion correcta precios bajos.pdf	Aclaracion correcta precios bajos.pdf
Certificado REDAM.pdf	Certificado REDAM.pdf
Desagregacion de precios - PRecio artificialmente bajo.pdf	Desagregacion de precios - PRecio artificialmente bajo.pdf

Anexos

Agregar documento a la oferta Exportar todos

4. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

La verificación de los requisitos habilitantes se realiza únicamente al proponente que ha ofertado el precio más bajo; en caso de que éste se considere no habilitado, se procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente según el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y atendiendo los criterios establecidos en la invitación pública del proceso de la referencia, para presentar ofertas.

4.1. PROPUESTA DE MENOR PRECIO.

PROPONENTE: RALBA S.A.S

4.1.1. VERIFICACIÓN JURÍDICA

Verificación inicial: De acuerdo con la verificación inicial de los documentos establecidos en la Invitación y el análisis jurídico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe elaborado por **Dalia Hernández – Profesional Especializado**, se concluyó lo siguiente:

Nº	REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.1.	Carta de presentación de la oferta Anexo No.1 - Carta de Presentación de la Propuesta	SI	Ninguna
1.2.	Compromiso anticorrupción – Anexo No.7	SI	Ninguna
1.3.	Certificado de Existencia y Representación Legal	Si	Ninguna
1.4.	Declaración juramentada de multas y sanciones – Anexo No.6	SI	Ninguna
1.5.	Certificado de pago de los aportes a la seguridad social - Anexo No.5	SI	Ninguna
1.6.	Verificación del Certificado vigente de responsabilidad fiscal de la Contraloría (Persona jurídica – Representante legal)	SI	Revisado Por La Entidad
1.7.	Verificación del Certificado vigente de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría (Persona jurídica – Representante legal)	SI	Revisado Por La Entidad
1.8.	Verificación del Certificado vigente de antecedentes penales.	SI	Revisado Por La Entidad
1.9.	Verificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	SI	Revisado Por La Entidad
1.10.	Registro Único Tributario - RUT	Si	Ninguna
1.11.	Cédula de ciudadanía del Representante Legal	Si	Ninguna

	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA MÍNIMA CUANTÍA	CODIGO: F-GJ-98
		VERSION: 03
		FECHA: 13/05/2021
		PÁGINA: 3 de 5

1.12.	Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades y consultas	SI	Revisado Por La Entidad
1.13.	Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	Si	Subsanado En Requerimiento N1

La propuesta presentada por **RALBA S.A.S**, identificado con NIT No 901662887-4, cuyo representante legal suplente es el señor **JUAN CAMILO MORALES ARIAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.039.469.106 de Medellín – Antioquia, **CUMPLE** con la verificación jurídica establecidos en la invitación.

4.1.2. VERIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

De acuerdo con la verificación inicial de los aspectos técnicos y financieros establecidos en la Invitación y el análisis técnico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, elaborado por **Andres Felipe Ocampo Toro – Contratista subdirección Administrativa y financiera**, se concluye lo siguiente:

COOMEVA EXPERIENCIA MEDICA S.A.S		
CRITERIOS VERIFICADOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificados de experiencia del proponente	SI	En cuanto a la experiencia, presenta 3 certificación de contrato que cumplen con lo establecido subsanados en el requerimiento N1, <i>“El valor de la sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos.”</i> Entrega certificados de la Universidad nacional, , servicios lufermo y Diagnosticentro la Montaña SAS. Estos tres contratos equivalen a 330 SLMMV
Documento de propuesta técnica	Sí	La oferta económica que presenta el proponente contiene toda la información requerida y los cálculos están correctos. Se debe requirió por precio artificialmente bajo (oferta menor al 51.27% del costo total estimado por la Entidad) y fue subsanado de manera satisfactoria como respuesta al requerimiento N1.
Capacidad financiera	Sí	El anexo 3 técnico cumple con lo solicitado.

La propuesta presentada por La propuesta presentada por **RALBA S.A.S**, identificado con NIT No 901662887-4, cuyo representante legal suplente es el señor **JUAN CAMILO MORALES ARIAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.039.469.106 de Medellín – Antioquia, **CUMPLE** con la verificación técnica y financiera.

4.1.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con la verificación inicial de los aspectos económicos establecidos en la Invitación y el análisis técnico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, elaborado por **Andres Felipe Ocampo Toro – Contratista subdirección Administrativa y financiera**, se concluye lo siguiente:

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA MÍNIMA CUANTÍA	CODIGO: F-GJ-98
		VERSION: 03
		FECHA: 13/05/2021
		PÁGINA: 4 de 5

RALBA S.A.S	
CRITERIO VERIFICADO	VALOR TOTAL PROPUESTA
Menor Precio	QUINCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS M/L (\$15.577.100) El oferente no supera ningún valor unitario ni el presupuesto oficial

Una vez realizada la evaluación de la oferta con menor **RALBA S.A.S**, identificado con NIT No 901662887-4, cuyo representante legal suplente es el señor **JUAN CAMILO MORALES ARIAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.039.469.106, para que aportara al proceso a través de la plataforma del Secop II hasta el día 17 de junio de 2026 hasta las 3:00 PM el siguiente requisito: 1. **REQUERIMIENTO POR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO**. allegándose como respuesta el día 17 de junio de 2026 a las 9:48 am mediante documento escrito por la plataforma de Secop II, lo siguiente:

La empresa cuenta con talleres y almacén propio debidamente dotado y en funcionamiento, así como con personal técnico directamente vinculado mediante contrato laboral, lo cual elimina costos asociados a la subcontratación, intermediación y tercerización de servicios. Esta estructura operativa propia permite optimizar los gastos administrativos y operativos, garantizar mayor control sobre la ejecución técnica y reducir márgenes adicionales que normalmente incrementan el valor final del servicio. En consecuencia, dichas eficiencias internas se traducen legítimamente en la posibilidad de ofrecer precios más competitivos, sin afectar la calidad, el cumplimiento contractual ni las obligaciones laborales y legales correspondientes.

También es importante aclarar que somos una empresa que cuenta con almacén propio donde manejamos repuestos originales y homologados de vehículos Toyota, Hyundai, Isuzu, Chevrolet, Suzuki, Yamaha, Auteco, International, Case, Iveco, Caterpillar, entre otros, por lo que, si un consumidor particular puede acceder a los valores anteriormente demostrados, resulta razonable y técnicamente viable que una empresa especializada del sector, con compras recurrentes y relaciones comerciales consolidadas, obtenga condiciones aún más favorables.

En este contexto, la estructura operativa propia de la empresa —con un taller debidamente equipado y personal técnico directamente vinculado— nos permite optimizar costos sin sacrificar calidad ni cumplimiento. Estas eficiencias internas hacen posible trabajar con un margen de utilidad bajo, pero constante y financieramente sostenible, acorde con nuestra estrategia empresarial de volumen y permanencia en el mercado. Dicho margen no compromete la estabilidad económica de la compañía ni la correcta ejecución del contrato, sino que refleja una política comercial responsable orientada a la competitividad, la eficiencia operativa y el

4.2. **CONSOLIDADO INFORME:** El consolidado del informe de evaluación es:

Nº	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	CONCLUSIÓN
1	RALBA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CONCLUSIÓN:

La propuesta presentada por **RALBA S.A.S**, identificado con NIT No 901662887-4, cuyo representante

	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA MÍNIMA CUANTÍA	CODIGO: F-GJ-98
		VERSION: 03
		FECHA: 13/05/2021
		PÁGINA: 5 de 5

legal suplente es el señor **JUAN CAMILO MORALES ARIAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.039.469.106, **CUMPLE** con la verificación técnica y financiera, se encuentra habilitada jurídica, técnica, financiera y económicamente, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la invitación IP-007- 2026.

6. TRASLADO INFORME



El presente informe se pone a disposición de los interesados en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co, durante un (1) día hábil, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2017 y en el cronograma del proceso.

En caso de que no se presente observación alguna al presente informe, este se entenderá como definitivo y la Entidad procederá a la expedición de la comunicación de aceptación de la oferta, previa expedición del respectivo compromiso presupuestal.

Comité Asesor y evaluador.



MARISOL GARCÍA OSPINA
Comité Evaluador Técnico

Apoyo: Juan Felipe Arango Vasco – Contratista 
Apoyo: Andrés Felipe Ocampo Toro 



Dalia Hernández Jiménez
Comité Evaluador Jurídico